



FIRMADO POR

La Secretaria General del Ayuntamiento de Cieza
Belén Mayol Sánchez
11/06/2024



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 888247C

D^a BELÉN MAYOL SÁNCHEZ, SECRETARIA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIEZA (MURCIA).

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 10 de junio de 2024, adoptó, entre otros, el acuerdo que copiado literalmente del borrador del acta es como sigue:

“Se somete a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de la concejala delegada de contratación:

“La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Cieza, en sesión celebrada el día 24 de abril de 2023, una vez tramitado el expediente de contratación de obras en procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria, acordó adjudicar a MONTAJES FERROVIARIOS E INSTALACIONES, S.L., la ejecución de las obras de “ACONDICIONAMIENTO DEL CAMINO DE LA ESTACIÓN Y CALLE ALMUDENA, FINANCIADAS EN EL MARCO DEL PLAN DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL (POS 2022/2023)”, por el precio de DOSCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS CON CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS (202.888,56 €), correspondiendo la cantidad de 167.676,50 € al precio base y 35.212,06 € al 21 % de I.V.A., habiéndose formalizado el contrato con fecha 27 de abril de 2023.

ATENDIDO, que con fecha 17 de julio de 2023, la Junta de Gobierno Local acordó la aprobación del plan de seguridad y salud de las obras, suscribiendo el director de las obras y la adjudicataria con fecha 26 de julio de 2023 el acta de comprobación de replanteo con resultado favorable, comenzando con la ejecución del contrato de obras.

ATENDIDO, que las obras han sido ejecutadas conforme al proyecto técnico elaborado por el arquitecto municipal, don Ignacio Rodríguez Valdelomar, aprobado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada con fecha 21 de marzo de 2023 procediéndose a la suscripción del acta de recepción de las obras con fecha 25 de enero de 2024.

RESULTANDO que el Departamento de Obras, Vivienda e Infraestructuras remite al Departamento de Contratación, la certificación 5 y final de las obras, suscrita por el Director de las Obras, don Ignacio Rodríguez Valdelomar, con la conformidad del adjudicatario, por importe de CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS CON OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS (4.386,88 €).

CONSIDERANDO, de conformidad con los artículos 198 y 243 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y artículo 166.9 del RGLCAP, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, que el órgano de contratación debe aprobar la certificación final de las obras ejecutadas, es por lo que, a la Junta de Gobierno Local elevo la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

Aprobar la certificación 5 y final de las obras “ACONDICIONAMIENTO DEL CAMINO DE LA ESTACIÓN Y CALLE ALMUDENA, FINANCIADAS EN EL MARCO DEL PLAN DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL (POS 2022/2023)” por importe de CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS CON OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS (4.386,88 €), emitida por la dirección de las mismas con fecha 10 de enero de 2024 y suscrita de conformidad con la empresa contratista.”

Examinada la anterior propuesta así como el expediente tramitado al efecto, la Junta de



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza,
Tomás Antonio Rubio Carrillo
11/06/2024



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA AEHH KJXV ZY3F TEKP

Certificado del acuerdo JGL - SEFYCU 3145269

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

La Secretaría General del Ayuntamiento de Cieza
Belén Mayol Sánchez
11/06/2024



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 888247C

Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión, acuerda prestarle su aprobación.”

Y para que conste y surta efectos expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, a reserva de lo que resulte de la aprobación definitiva del acta, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza,
Tomás Antonio Rubio Carrillo
11/06/2024



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA AEHH KJXV ZY3F TEKP

Certificado del acuerdo JGL - SEFYCU 3145269

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2